

PROPUESTAS SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS DEL COVID-19 EN EL SECTOR DE LAS ESCUELAS DE ARTES ESCÉNICAS (AAEE)

Tras las reuniones mantenidas entre el senador Ramón Rodríguez López y los representantes de los colectivos UDED, APDE, ACADE, ConArte y la Plataforma Nacional de Escuelas de Artes Escénicas y Docentes, todas ellas pertenecientes al sector de las AAEE, acuerdan elevar a la Cámara Alta en forma de moción el siguiente texto:

La crisis sanitaria provocada por el covid19 originó en el mes de marzo un estado de alarma que obligó a **las Escuelas de Artes Escénicas** (danza, teatro o interpretación, circo y artes escénicas multidisciplinares) a **cerrar sus puertas**. Nuestro país cuenta con unas 3.000 escuelas de artes escénicas (AAEE) donde trabajan miles de profesionales dando clases en muy distintas disciplinas a decenas de miles de alumnos y alumnas que han dejado de recibir sus clases, de forma presencial, para seguir avanzando en su formación.

Es cierto que, en algunos casos, la formación virtual (gratuita en su 90%) ha permitido mantener vivo el interés por esta enseñanza pero en ningún caso ha sido la solución para progresar de forma normalizada, ni para el alumnado con o sin perspectivas examinadoras y, mucho menos, para el alumnado cuyo objetivo era preparar las pruebas de acceso a una escuela o conservatorio profesional oficial de artes escénicas. Además, la brecha digital, el escaso espacio dentro de los hogares para desarrollar los movimientos o la pronta edad del alumnado, han sido dificultades añadidas.

A nivel económico algunas de las Escuelas de AAEE cuentan con los ingresos que les llegan a través de las ayudas del Estado por cese de actividad, ERTes... sin embargo no todas han tenido la suerte de ser beneficiarias de dichas ayudas y, en todo caso, se antojan del todo insuficientes para hacer frente a los gastos mensuales de alquiler, autónomos, asesoría, mínimo de agua y luz etc. Además, la situación se agrava cuando al Estado de Alarma se le unirán los meses de verano en los que, como periodo vacacional, la actividad será prácticamente inexistente y significará que las Escuelas de AAEE no tendrán ingresos reales hasta otoño, más de seis meses de inactividad que unida a la ya maltrecha

situación del sector significará el **cierre definitivo** de muchos de estos centros.

Otro aspecto a tener en cuenta es el concepto de Escuelas AAEE como **espacio cultural de creación** coreográfica, de aprendizaje y ensayo de un grupo artístico o compañía que tiene como finalidad forjar una obra artística o espectáculo que posteriormente se pondrá en escena en algún espacio cultural para el disfrute de los espectadores. En este sentido la crisis sanitaria provocada por el covid19 ha truncado sus expectativas, no solo por la imposibilidad de presentar sus espectáculos en espacios culturales sino también por la **imposibilidad de ensayar** en la Escuelas de AAEE de referencia.

En definitiva, las Escuelas de AAEE lo que reclaman es que, además de que sea reconocida y protegida su labor docente, se despeje la incertidumbre de su futuro, se adopten medidas concretas por parte de la administración competente que garanticen el desarrollo de su actividad, se les indique cuándo podrán retomar las clases y cuál será el protocolo o normativa a aplicar durante las mismas.

Por todo cuanto antecede, el senador D. Ramón Rodríguez López propondrá a través de su grupo parlamentario y en la comisión correspondiente la aprobación de la siguiente

MOCIÓN

1.- Diseñar y/o instar a las CCAA un protocolo sanitario que contemple las especificaciones de todos los estilos y disciplinas de AAEE para la “reapertura de estas Escuelas”, concretando los recursos necesarios de protección personal ante los posibles contagios por COVID19, tanto materiales como personales.

2.- Aplicar medidas fiscales, económicas y laborales que permitan a las Escuelas de AAEE (enseñanza no reglada) retomar su actividad con garantías de continuidad tales como:

a.- Exonerar del pago de cuotas de autónomos al menos durante el año 2020 (enseñanza no reglada).

b.- Ampliar hasta el 31 de diciembre de 2020 los ERTES que se hayan producido en el sector de Escuelas de AAEE (enseñanza no reglada).

c.- Eliminar el IVA en todas las disciplinas de AAEE (enseñanza no reglada).

d.- Dar la opción a aquellas escuelas que en los días del mes de marzo, previos al estado de alarma, hubiesen despedido a sus trabajadores como consecuencia del Covid-19, de readmitir a los mismos para que puedan acogerse al ERTE por fuerza mayor.

e.- Flexibilizar los mecanismos, para las empresas de menos de 25 trabajadores, para la transformación de ERTES por fuerza mayor por ERTES por circunstancias económicas organizativas y de producción.

f.- Exonerar el IVA referido al alquiler de los locales comerciales destinados a escuelas de AAEE, correspondiente al 2º, 3º y 4º trimestre del 2020, con el fin de impulsar la reactivación del sector.

g.- Complementar las ayudas concedidas a los trabajadores por cuenta ajena de las escuelas de AAEE (docentes y no docentes), ya se trate de ERTES o subsidios de desempleo, con el ingreso mínimo vital de manera rápida y efectiva, con el fin de salvar la difícil situación de subsistencia en que estos trabajadores se encuentran.

h.- Instar a las CCAA a conceder una ayuda a fondo perdido por importe de 3.000 € para paliar parte de las pérdidas derivadas del cese de actividad y, al mismo tiempo, del gasto que supone retomar de nuevo la actividad con las nuevas condiciones de seguridad sanitaria.

3.- Crear incentivos para la digitalización, la adaptación a la nueva economía y mayor competitividad en las Escuelas de Artes Escénicas (enseñanza no reglada)

Madrid, a 15 de junio de 2020